

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre... 5 »
Extranjero, año... 40 »
Clases ó individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quince céntimos.



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

MAÑANA DE HA CIEN AÑOS

Preliminares de la
batalla de la Coruña

(CRÓNICA RETROSPECTIVA)

El secreto de la victoria.—Carcoma fatal.—Estado del ejército inglés.—La Coruña.—Preparándose a la defensa.—Los franceses.—Prudencia obligada.—Los proyectos del caudillo británico.—Su línea de batalla.—Incendiando la pólvora.—Un combate de artillería.—Llega la escuadra.—Retirando cañones.—El coronel Mackenzies.—H embarcarse.—H luchar.—El amanecer de un día triste.

Notas del día

Extranjeras.

Sin asunto.

Nacionales.

Punto menos.

Ya han dejado de ser notas de actualidad las dos de la última semana; la denuncia de Macías, que es cosa que ya no apasiona sino a los «apasionados», y las elecciones municipales, que también están ya juzgadas, lo mismo que el voto obligatorio, que quedará entre nuestras redentoras instituciones políticas.

Las obstrucciones

Es natural que el actual movimiento que se inicia contra nuestros viejos vicios encuentre resistencia muy viva.

Por esto el Sr. Moret las encuentra en la reforma reglamentaria. Por de pronto, se le sublevaron los diputados periodistas que aspiran a mantener los privilegios de que vienen en material posesión, haciendo absoluta su inmunidad dentro y fuera del Parlamento, y con los periodistas algún otro liberal que va donde lo lleve el rebullicio; porque muchos creen que ser liberal es charlar, gritar y armar desorden y jolgorio por todo.

Otro de los vicios antiguos es hacer las leyes a gusto de todos los jefes, caciques y caciquillos parlamentarios, según a ellos les conviene, o por cualquier cosilla se les encaprichara, aunque salgan sin unidad, sin sindéresis y sin sentido de gobierno; y por eso la obstrucción de unos cuantos diputados al Proyecto de comunicaciones marítimas.

Todo se pega; la obstrucción contra el Régimen local se extiende a los proyectos de todo el mundo que intente obra de Gobierno, sea de los ministros, sea de las oposiciones.

Es la característica de esta época. El proyecto de Régimen local parece que al fin va pasando.

Y pasará el de Comunicaciones marítimas en términos de una seria discusión, y si no, hoy comenzará sesión permanente al efecto.

Hasta ahora son unos 25 los decididos a obstruir. Buscan hasta 32, para formar cuatro turnos de a ocho, que se

necesitan (y bastan si son entusiastas) para hacer obstrucción eficaz.

Con menos habría; pero necesitarían estar muy penetrados (el público con ellos) de la bondad y sinceridad de la causa que se defiende.

De todas suertes agradezcamos la decisión; porque si no, el florido mayo iba a ser muy aburrido para los reporteros, con agua a cántaros en la calle y ningún «escándalo» (como voccean los vendedores) en el Congreso.

La reforma tributaria

el problema catastral

VI

Pasemos ahora a examinar y juzgar, en lo referente a la riqueza Urbana, el proyecto de ley presentado a las Cortes por el señor ministro de Hacienda, y dice:

«Base 7.ª Los propietarios de fincas enclavadas en pueblos que se hallen comprendidos en la segunda sección de «Rústica», y en la segunda y tercera de «Urbana», establecidas en la base segunda, podrán presentar declaraciones juradas de la riqueza que posean, en el plazo de tres meses, á contar desde la promulgación de esta ley. Dichas declaraciones serán comprobadas pericialmente sobre el terreno; y para atender á los gastos que ocasione este trabajo, satisfarán los interesados, al tiempo de presentar sus declaraciones, las cantidades que correspondan, con sujeción á las siguientes tarifas:

2.ª—Para la riqueza urbana.

	Pesetas.
Por cada edificio.....	4
Por cada solar.....	2

Y esto por sí solo es desatinado y hasta monstruoso. No cremos que haya arquitecto ni ingeniero alguno que se haya atrevido á posar la mano en ese engendro. Queremos creer que es obra de un amanuense socarrón.

«Sin ningún distingio, sin ninguna graduación entre los honorarios ó derechos de tasación que devengarán un arquitecto en Madrid ó en una aldea!

Madrid con sus suntuosos palacios de uno, cinco y más millones de valor capital; la aldea y pueblos pequeños con pobres casas y chozas de 250 á 500 pesetas de valor, todas, todas iguales; 4 pesetas por la medición, con plano parcelario, para la declaración jurada del Registro fiscal!

«Los palacios de La Equitativa, Banco de España, Biblioteca Nacional, Museos y otra multitud diseminados por todo Madrid, y rodeados de casas de vecindad suntuosísimas, medidas, tasadas y con plano parcelario, á 4 pesetas uno, al mismo precio que las miserables viviendas de humildes propietarios de pequeños pueblos y aldeas!

¿Dónde están los arquitectos que han formulado esta tarifa?

No existen, esto es sólo el fruto de la genialidad ó inconsciencia de la Comisión encargada de formular este engendro, ó una mala voluntad hacia los arquitectos, porque observamos que la tarifa rústica es bastante más aprovechada para el personal técnico que ésta de la urbana.

Y sigue el proyecto de ley:

«Cuando los propietarios acompañen á las declaraciones juradas los planos catastrales de sus fincas, autorizados por persona facultativa, no tendrán obligación de satisfacer los

gastos que ocasione la comprobación pericial, si de ésta no resultare ocultación alguna.»

Está bien terminante este párrafo: si los propietarios acompañan á las declaraciones juradas el plano y la tasación en renta y venta de cada edificio, la comprobación oficial los desecharán por deficientes y pagarán los gastos señalados en esa segunda tarifa trascrita; y si acompaña las tasaciones, planos y medida, corren el riesgo, la seguridad, y pagar los dos gastos. De valde les resultará, caso de que se encuentre personal profesional que acepte la tarifa oficial, especialmente en las grandes poblaciones.

«En todos los casos bastará que se presenten las referidas declaraciones para quedar los contribuyentes exentos de la responsabilidad en que hubieren incurrido, estando solamente obligados al pago de la contribución correspondiente desde 1.º de enero de 1910.

Los planos catastrales deberán estar extendidos en las fincas urbanas á escala de 1:500.»

Este es el caso más expedito para los contribuyentes; presentar las cédulas tal como las dicten sus conocimientos y conciencias, y ya saben que cuando las llegue la comprobación oficial (será dentro de algunos años) pagarán desde 1.º de enero de 1910 (?) la contribución correspondiente.

Como todo este incomprensible trabajo exige una organización administrativa que esté en armonía con el de la riqueza rústica y urbana que va á inscribirse en el Registro fiscal, y de nada de esto se dice cosa alguna en el Proyecto de ley, nosotros, teniendo en cuenta los colosales trabajos que se presentan, hemos formulado otro de constitución de 500 Registros fiscales, que puedan formalizar estos trabajos, no en tres meses que marca el Proyecto, sino en cinco ó más años.

Peró antes hagamos una estadística urbana para dar á conocer aproximadamente la extensión que tendrá el Registro fiscal.

Hay en España unos cuatro millones de edificios en el casco de las poblaciones y 500.000 diseminados en el campo, que pueden denominarse barracas, silos y albergues. De unos y otros podrán descontarse 100.000 para considerarlos como solares, restando el nuevo importe de tasación. Tarifa segunda de honorarios:

	Millones.
4 millones de edificios, á 4 pesetas.....	16
500.000 barracas, silos, etc., á idem.....	2
A restar 100.000 solares, á 2 pesetas.....	17.800.000

En derechos de comprobación oficial pagados por los contribuyentes, y 12 ó 15 que pagarán los más á sus peritos profesionales, en junio 31 á 3 millones, á repartir entre algo más de los millones de contribuyentes.

Y esto no es más que el principio del fin, porque según la base 9.ª a su primer inciso, los pueblos que quieran podrán levantarse el plano parcelario de la población y los edificios y solares situados en su término municipal se es subvencionará á razón de 0,50 pestas por edificio, ó sea en dos y medio millones, por los cinco que comprende la acción; pero necesario es que el ministro de Hacienda se percate que el plano parcelario urbano de 8.750 pueblos concinco millones de edificios, además de que tiene dificultades casi insuperables, e obra

de más de 100 millones, según se haga á libre concurso entre personal pericial, ó por los organismos del Estado con doble precio y con cincuenta años de tiempo para formarlo.

¿Va comprendiendo el señor ministro que esta vez lo han sorprendido con un proyecto químico, como antes sorprendieron con otros muchos análogos á los Sres. Camacho, Puigcerber, Cos-Gayón, Gamazo, Villaverde, Urzáiz, Suárez Inclán y otros?

«Los planos deberán estar extendidos en las fincas urbanas en escala de 1:500.»

«Está bien; en los pueblos, los planos de la generalidad de las casas ocuparán la mitad de la extensión planimétrica de una caja de cerillas; y los grandes edificios y establecimientos industriales de importancia se podrán colocar en una cuartilla de papel á la misma escala.

El trabajo y dibujo de este plano parcelario, lo mismo que el de las cédulas juradas, ha de suponerse que estará reducido á distinguir, dentro de cada parcela, lo construido bajo techado y lo abierto en corrales y patios de luces.

Para que el plano parcelario de los pueblos se construya en escala de 1:500; pero que se adopte esa misma escala para los de cada finca de las declaraciones juradas, cuando sólo ocuparán como un cuadrillo mal formado en la extensión planimétrica de media caja de cerillas, es inmensamente ridículo, completamente inútil, y á todas luces caro, porque esos ridículos y mal trazados cuadrillos van á costar más de 35 á 40 millones; porque cada una de estas declaraciones está sometida á los mismos trámites que en la riqueza rústica.

- 5 Millones de declaraciones juradas.
- 8 idem de planos y medidas.
- 5 idem de certificación de comprobación.
- 5 idem certificación idem del jefe catastral de hojas para el Registro fiscal.

Y si se sacase una ó dos copias, serán 40 ó 60 millones; de consiguiente, pueden presupuestarse en 45 á 50 millones el coste de las declaraciones juradas y sus comprobaciones para el Registro fiscal en la riqueza urbana, y en más de 100 en la riqueza rústica, según demostráramos en el artículo anterior, y esto, no siendo el Registro fiscal más que el prólogo del Catastro.

Si el señor ministro de Hacienda se penetra de esta desgracia que amenaza al contribuyente, al mismo tiempo que al Tesoro, estamos seguros que tomará otras orientaciones, exigiendo la responsabilidad administrativa que corresponde á la Comisión gestora de tan quiméricas bases de la reforma tributaria.

C. Lana Sario.

FIRMA REGIA

De Marina.—Promoviendo al empleo de capitán de navío de primera á D. Ventura de Manterola y Alvarez.

Ascendiendo al capitán de fragata D. Bernardo Navarro, al teniente de navío de primera D. Carlos González Llanos, al teniente de navío D. Eduardo Arias Salgado y al alférez de navío D. Rafael Gómez y Rodríguez de Arias.

Ascendiendo á teniente de navío de primera de la escala de tierra á D. Javier Folla y Ferri.

Concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo, al subinspector de Sanidad de la Armada D. Hermenegildo Tomás del Valle.

Ascendiendo á general de división de Artillería de la Armada é inspector general del Cuerpo á D. José Redondo, y á general de brigada del mismo Cuerpo á D. Joaquín Gallardo.

CONFERENCIA

DEL

Sr. D. Exuperio Alonso Rodríguez

EN LA

Academia de Ciencias sociales.

De nuestro estimado colega El Castellano, de Burgos, tomamos, la notable conferencia del respetable é ilustrado capellán Castrense de referencia:

«Orador de brillante palabra, que obtuvo señalados triunfos, tanto en la sagrada Cátedra, como en los Ateneos y Academias de la corte, donde ha disertado muchas veces defendiendo las más puras doctrinas; hombre de estudio, como quedan pocos en nuestra Patria, dada la forma admirable en que reúne la modestia con el verdadero valer; el señor Alonso Rodríguez, ante el anuncio de que iba á disertar, produjo entre los intelectuales una verdadera expectación y un sincero entusiasmo.

Los que oyeron las brillantísimas disertaciones jurídicas que pronunció en difíciles y reñidas lides en la Real Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, estaban impacientes por escucharle una vez más.

Los que habían oído las edificantes y hermosas oraciones sagradas que pronunció en distintos templos de esta localidad el virtuoso y dignísimo capellán del Hospital militar, tenían verdadero deseo de saborear, una vez más los delicados conceptos y la sana doctrina expuesta por el orador de quien tanto habían aprendido.

Y los pobres, los desdichados á quienes con tanta perseverancia enseñó, y favorece constantemente, vieron con verdadera alegría que su protector ejerce la santa caridad en todos los terrenos, con la limosna, con el ejemplo y con la exposición de las buenas doctrinas, donde quiera que tiene ocasión de exponerlas.

El tema del discurso no podía ser más hermoso ni más grato para los oyentes. Trató el orador «del Duelo» considerando en cuanto á sus conceptos filosófico, sociológico ó histórico; para deducir como consecuencia, que este vicio social (pues no otro nombre merece) constituye un atentado á la ley divina, al derecho natural, al orden de la Sociedad y no tiene razón de ser desde ninguno de los puntos de vista en que se le considere.

Expuesto el concepto del duelo, ripto ó desafío citando al efecto las doctrinas de los más eminentes tratadistas, tanto filósofos como juristas, Taparelli, Balmes y J. Pisco entre los primeros, y entre los segundos el insigne Pacheco, entró el orador en una eruditísima disertación histórica, haciendo notar que el duelo no se conoció en los pueblos antiguos y lo importaron al mundo civilizado los germanos, á raíz de la invasión de los bárbaros del Norte.

Dedicó un notabilísimo párrafo á exponer el duelo como prueba en aquellos combates llamados juicios de Dios, que se conocieron en los tiempos caballerescos, citando numerosas contiendas de esta clase, celebradas en la Historia.

Expuso las diferencias que separan á este género de contiendas del duelo como venganza ó satisfacción de ofensa, el cual, despocho de la mayor cultura que se ha adquirido posteriormente, perdura en las costumbres de países que se dicen adelantados y morales.

Examinó el duelo dentro del actual estado social, demostrando en párrafos llenos de erudición y galanura, que no tiene razón de ser semejante aberración.

Primero: porque la iglesia católica lo condena y no puede admitirlo, por tanto, ninguno de sus hijos.

Segundo: por ser contrario á la ley natural, toda vez que atenta á los derechos innatos de un individuo; como lo son el de la vida y la integridad corporal.

Y terminó demostrando que, no obstante las razones dichas, ha vivido y vive el duelo en las costumbres, por la variedad y movilidad de las leyes, por falta de buena administración; porque los agentes de la autoridad y la sociedad, en general, no han cooperado eficazmente á extirpar este vicio; por la lenidad del legislador en castigar la injuria y la calumnia; por el falso concepto del honor y por inalicificables extravíos de la opinión, así como también, muy principalmente, por el mal ejemplo de las clases elevadas y por el retroceso moral en que vivimos.

Terminó con un elocuente período, tributando merecidos plácemes á la campaña antidualista que actualmente se está verificando en algunos países y entre ellos en el nuestro.

Nutrida salva de aplausos coronó el magnífico trabajo del orador, no solamente al acabar, sino también durante su discurso, que, como dejamos dicho, fué una verdadera filigrana en la forma y un estudio acabadísimo de la plaga social que se propuso combatir.

Una nueva caridad del virtuoso sacerdote... Así lo piensan y así lo repitió la escogida y numerosa concurrencia que llenaba el aula del Instituto...

Escrutinio general

A las diez de la mañana se constituyó en el salón de sesiones del Ayuntamiento la Junta municipal del Censo presidida por el señor Chávarri...

Hasta las diez y media no se recibieron certificaciones de varios candidatos, y á esta hora comenzó el examen de las actas por distritos.

- Districto del Centro. A las actas de las secciones de este distrito no se ha presentado ninguna protesta. La votación dió el siguiente resultado: D. Bernardo Martín, 3.161 votos.

Districto del Hospicio. El Sr. Barranco hace una protesta general, diciendo que los alcaldes de barrio han cometido el delito de coacción electoral haciéndose proclamar candidatos para poder entrar en los colegios...

Districto de Buenavista. Sin protesta ninguna, el resultado es el que sigue: D. Martín Kleiser, 3.087.

Districto del Congreso. Antes de empezar la lectura de secciones de este distrito, el Sr. Amirola formula una protesta general, por entender que se han comprado votos y ejercido coacciones...

El Sr. Amirola protesta de la mesa de la sección segunda, porque el colegio se abrió á las ocho y media con el presidente y un adjunto.

El Sr. Amirola protesta á la sección cuarta, por haberla constituido su presidente Sr. Trasserra á las ocho y media y haber abandonado su puesto para recorrer el distrito como candidato.

El Sr. Amirola protesta, y afirma que no protesta sólo como candidato, sino por velar por la pureza del sufragio.

- Districto del Hospital. Sin protesta de ninguna clase se da cuenta del resultado, que es el siguiente: D. José Corona, 3.921 votos.

A las tres de la tarde vuelve á constituirse

la Junta municipal del Censo para continuar el escrutinio por el distrito de la

Inclusa. Siendo proclamados concejales los señores Dorado, Aguilera Arjona y Pascual, republicanos, y el liberal Sr. García Rodríguez, sin protesta.

Districto de la Latina. Fueron proclamados concejales electos los Sres. D. Joaquín Dicenta, D. José María Murillo, y los Sres. Avellani García y Alberdi.

Antes de dar lectura á las actas de este distrito, formuló protesta el candidato señor Benedicto, por haber ejercido coacción en aquel distrito el teniente de alcalde señor Diez Parejo...

No habiendo más operaciones que practicar el señor presidente levantó la sesión á las cuatro y cuarto.

La carta de Macías

Creemos que la carta del ex-teniente auditor de la Armada no merece ser tenida en cuenta para nada. La mejor defensa del Sr. Macías hubiera sido probar sus denuncias.

Consejo de ministros

Ayer mañana, á las diez, se reunieron los ministros en Consejo, bajo la presidencia del Rey. La reunión terminó después de la una, manifestando los ministros á la salida que el discurso del presidente del Consejo había tratado de todos los asuntos de actualidad...

Después el Sr. Maura habló de la discusión del proyecto de Administración local en el Senado, que parece se ha activado algo en las últimas sesiones.

Luego trató el presidente del proyecto de Comunicaciones marítimas, enterando al Monarca de que mañana se declarará en el Congreso la sesión permanente para aprobarlo.

El Sr. Maura expuso como razón de esta medida la minuciosa discusión que sobre el proyecto hacían las minorías. De asuntos de fuera informó al Rey de los sucesos de Orense, y del exterior, de la situación de Turquía...

El Sr. Maura expuso como razón de esta medida la minuciosa discusión que sobre el proyecto hacían las minorías. De asuntos de fuera informó al Rey de los sucesos de Orense, y del exterior, de la situación de Turquía...

Catálogos de las Bibliotecas públicas. Por Real orden del Ministerio de Instrucción pública se dispone: 1.º Que los jefes de las Bibliotecas públicas procedan con toda actividad á hacer los Catálogos de las obras descabadas y de las duplicadas...

Las vacantes de diputados. Varios diputados han redactado la siguiente proposición incidental que se proponen discutir hoy: «Los diputados que suscriben proponen y ruegan al Congreso se sirva declarar las vacantes y acordar se celebren las elecciones de los distritos, antes circunscripciones, de Madrid y Valladolid.»

Crónicas parlamentarias

SENADO

Sesión del día 6 de mayo de 1909. A las cuatro menos veinte declara abierta la sesión el Sr. Azcárraga. En el banco azul el Sr. Maura y los ministros de Estado é Instrucción.

Ruegos y preguntas. El señor conde de Esteban Collantes protesta de la forma como se lleva la discusión del proyecto de Régimen local. Explica las causas por las cuales no ha discutido el art. 167 del proyecto de Régimen local...

El Sr. Calbetón: ¡Ni yo! El conde de Esteban Collantes: Si molesta la palabra componendas diré transigencias ó intencionalidades.

El Sr. Maura se limita á dar las gracias al señor conde de Esteban Collantes por sus últimas palabras. El Sr. Polo y Peyrolón vuelve á denunciar abusos cometidos por el arrendatario de unos sumos de Valencia...

El Sr. Calbetón pregunta al Gobierno si tiene noticias de los sucesos últimos ocurridos en Orense, y si los tiene ya concretos de los últimos de Osera. Preguntó también la causa por la que se ha pedido la sumaria incoada por el comandante de la Guardia civil...

Termina diciendo que por qué no se ha recibido más información que la del gobernador, y por ello cree que se iba á echar tierra en el asunto; y preguntando por qué no ha venido á Madrid el gobernador de Orense á dar cuenta de los sucesos.

El Sr. Maura dice que el asunto está bajo la férula de las autoridades civiles, y es aventurado formar juicio ni decir nada acerca de los sucesos. En cuanto á la pitada, desconoce aún oficialmente lo que pueda haber ocurrido.

El Sr. Calbetón rectifica, diciendo que venga á la Cámara el sumario ó expedientes incoados con motivo de esos sucesos por el juez militar Sr. Dato. Termina afirmando que debe hacerse sobre lo ocurrido alguna información imparcial...

El Sr. Dávila interviene para alusiones. Hace parecidas manifestaciones á las del Sr. Calbetón, y añade que debe hacerse muy imparcialmente la información, mucho más cuanto que es probable que haya que juzgar la conducta de aquel gobernador.

Termina diciendo que la información gubernativa venga cuanto antes á la Cámara, así como la abierta por la autoridad militar, para discutirlas ambas, sin apasionamiento alguno, pero detenidamente.

El Sr. Maura insiste en sus anteriores manifestaciones y afirmando que todo lo actuado vendrá á las Cámaras. Rectifica el Sr. Dávila brevemente.

CONGRESO

Sesión del día 6 de mayo de 1909. Abres á las tres y cuarenta y cinco minutos de tarde. Preside el Sr. Dato. En el banco azul los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

Luego desea saber la opinión del ministro de la Gobernación sobre este asunto. El Sr. Dato promete estudiar el asunto y proveer, en su día, de acuerdo con el Gobierno. El Sr. La Cierva corroboró que es función exclusiva de la presidencia el señalar día para las elecciones parciales.

El Sr. Romero rectifica, é interviene el señor Burell para intentar un ataque contra el ministro de la Gobernación. El Sr. La Cierva le contesta y se promueve un pequeño incidente, que consigue cortar á campanillazos el Sr. Dato.

El Sr. Burell anuncia una interpelación al Gobierno sobre su conducta en las últimas elecciones, que han evidenciado el retroceso que sufre en la opinión pública el régimen y la dinastía. El Sr. Dato promete señalar día, de acuerdo con los interesados, para el desarrollo de esa interpelación.

El Sr. La Cierva la acepta, y asegura que está deseando poder discutir ese asunto, pues con estadísticas en la mano podrá demostrar que en Madrid hubo más votos monárquicos que republicanos; que en Valencia y otros puntos no se perdió terreno comparando con otras elecciones anteriores...

El Sr. Burell lee la ley para demostrar que, cuando se elige por un mismo distrito más de un diputado, corresponde al Congreso convocar la elección. El señor conde de Rodezno hace ver que el partido carlista no puede, ni debe ser barajado con los antipatrióticos partidarios de los bizkaitarras y separatistas.

El Sr. Burell pregunta al Gobierno si son ciertos los rumores de sesión permanente. El presidente dice que sólo en caso de una urgente necesidad recurrirá á tomar medidas energicas que violenten la marcha regular de los debates.

El Sr. Fernández Latorre pregunta al señor ministro de la Gobernación qué clase de medidas ha tomado para aclarar lo ocurrido en Osera, y denuncia varias extralimitaciones que las autoridades de Orense han cometido. El Sr. La Cierva dice que el gobernador y el fiscal de la Audiencia han abierto una amplia información, de cuyo resultado dará cuenta á la Cámara.

Ofrece hacer justicia y excitar el celo de sus subordinados, á fin de que no se reproduzcan los sucesos, que es el primero en lamentar. El Sr. Aparicio ocupa la presidencia. El Sr. Fernández Latorre rectifica, manifestando que la conducta de las autoridades no ha sido nada acertada, y que, en cambio, se han tomado represalias contra personas que nada tienen que ver con los actuales sucesos...

El Sr. Espada interviene en defensa de la conducta del señor obispo de Orense. Vuelve á hacer uso de la palabra el señor Fernández Latorre, y dirigiéndose al Sr. Espada, dice que el obispo de Orense no ha hecho otra cosa que agriar la cuestión con su inoportuna visita pastoral.

Lee varios telegramas, de cuyo contenido se deduce que la opinión está excitadísima, y son de temer nuevos y graves desórdenes. El señor ministro de la Gobernación defiende á las autoridades y al obispo de Orense. El Sr. Benítez de Lugo ruega á la Mesa que transmita al ministro de Estado su petición de que vengán á la Cámara varios documentos relacionados con el Banco Español en Marruecos.

Cosas de Guerra

El Inspector del Ejército. El cargo que se creó y dió al general Primo de Rivera, además del local, que para la Secretaría de la Inspección se está habilitando en Guerra, lleva consigo el uso de tres ayudantes. Pero aún falta otra cosa, que fué uno de los objetos de la última conferencia de los Sres. Maura y Linares en el Ministerio de la Guerra.

Abandono de armas. Se censura el que se haya obligado á los militares á dejar sus armas al entrar en los locales donde se verificaba la elección última para emitir el voto. Esta exigencia fué efecto de la nueva ley que prohíbe la entrada en los colegios (sin hacer excepción alguna), no sólo con armas, sino hasta con un artefacto tan inofensivo como lo es el paraguas.

Fajas para generales. Con arreglo á lo que indicamos hace pocos días, se ha dispuesto de Real orden que los asimilados á generales de división y de brigada de los cuerpos Jurídico militar, Administración militar y Sanidad militar usen en el uniforme una faja de seda color amarillo gris con borlas de oro, y el bordado de oro ó plata correspondiente.

Preparándose. Hay un dictamen favorable á la creación del Colegio general militar, dado por la Inspección de los establecimientos de industria é instrucción que han de ir al Estado Mayor Central para que informe sobre las ventajas ó inconvenientes de la reforma. Y á pesar de que ésta, como se ve, va aún para largo, los alcaldes de Guadalajara, Avila y Segovia, están en Madrid acordando las gestiones que hayan de practicarse cerca del ministro de la Guerra, con objeto de que haga lo posible para no perjudicar á dichas poblaciones si se lleva á cabo el proyecto.

Por la buena prensa

Referente á este asunto, publica nuestro ilustradísimo y muy estimado colega La Gaceta del Norte un notable editorial debido á la galana pluma del sabio profesor de la Universidad de Barcelona, D. Francisco Nabot. Mucho sentimos que la falta de espacio y las dimensiones de dicho artículo que, aunque cortas si se tiene en cuenta la importancia del asunto, no lo son respecto del lugar que nos es dado disponer en estas columnas; nos impida el placer de reproducirlo.

Conformes con cuanto el ilustrado profesor expresa, no vacilamos en recomendar de nuevo, como lo hemos hecho otras veces, una decidida y enérgica cruzada contra esos periódicos que tienden á alterar y destruir la verdadera moral de nuestra sociedad. Por eso hemos abogado en ocasiones diferentes por la constitución de un contra trust, de los muchos importantísimos periódicos, que no mismo de Madrid que de provincias, que no se hallan conformes con las doctrinas de esos grandes rotativos del trust que intentan monopolizar la opinión en provecho propio, y recabamos la cooperación de los sensatos compañeros que quieran secundar nuestro deseo en el que, convertido en proyecto, gustosísimos ocuparíamos un modesto lugar.

Nuestras artistas

ZARZUELA. Rosario Guerrero, «Rosario la gitanilla». Estreno. Parece natural que la tragedia y el baile flamenco se den de puñetazos, ¿verdad? ¡oh, perspicaz lector! Así lo creo yo también, y así lo hubiera asegurado hasta por los mismos huesos de mi señora tatarabueta, que siga Dios guardando todos los años que tenga á bien; pero anoche tuve la debilidad de ver á esa tontería de mujer que en la Zarzuela sale á alboroto por noche.

El triunfo obtenido por la hermosa artista en el estreno de la pantomima Rosario la gitanilla, fué francamente colosal. Si como bailaora de flamenco, al representar un papel de gitana, que rueda por el mundo buscando el medio de solucionar el apereado conflicto del piri, se nos mostró como siempre plétorica de gracia y habilidad coreográfica, como artista trágica, al verse continuamente asediada por un jefe de cosacos (la acción tiene lugar en Rusia) que, con suplica risueña unas veces, y con brutales amenazas otras, quiere á toda costa disfrutar de los infinitos encantos de su deslumbradora belleza, la labor escénica de Rosario Guerrero llevó al límite del entusiasmo á los miles de espectadores que de bote en bote llenaban el popular coliseo de la calle de Jovelanos.

A la terminación de la pantomima, la Guerrero aclamada con verdadero frenesí, salió á la escena doce ó catorce veces á recibir otras tantas enormes ovaciones. La música, fiel reveladora de las distintas situaciones de la pantomima, fué también del agrado del público. El actor acompañante de

la hermosa artista, que con ella fué protagonista de la mada obra, fué también ovacionado por su excelente labor, así como los otros, que estuvieron acertados y discretos.

Comisiones de vecinos

Conforme al art. 83 de la ley de Policía se formará una Comisión de vecinos encargada de auxiliar la misión de aquella.

CONGRESO

Don Manuel de Lecea, alcalde de barrio de la Alameda.

D. Aureliano Hernando, de Cañizares. D. Julio Gugel, de Cervantes.

D. José Sicilia, dueño del teatro de la Zarzuela, de Floridablanca.

D. Juan Montero y Reguera, comisario de distrito.

El oro del Sil

Consecuentes con el plan que nos hemos trazado de dar a conocer al público las más importantes industrias que laboran en nuestro suelo, para bien de nues-

tra riqueza nacional, hemos hecho recaer nuestra atención sobre una industria que, apenas nacida, ha hecho concebir grandes esperanzas en su porvenir.

Desde una época inmemorial era conocida la existencia del oro en aquellas regiones; los habitantes del país hacían pesquisas incansantes en las cuencas de los ríos Cúa y Burbia, y especialmente en el Sil, en busca del metal amarillo; pero la explotación de los aluviones no adquirió nunca una importancia considerable, porque la ingeniería minera daba aún sus primeros pasos y las empresas industriales eran totalmente desconocidas.

El gran historiador Plinio el Joven, que tantos documentos ha dejado para la Historia antigua de España, llevó a aquella pintoresca región gallega legiones enteras de esclavos para explotar el lecho del Sil, dirigiendo él mismo los trabajos.

Después, y a medida que aquel pueblo industrial y emprendedor vio venir su decadencia, fueron abandonadas las riberas gallegas, y todo volvió a quedar sumido en el silencio y el abandono.

No podía la ingeniería moderna, conocedora de estos hechos, y perfectamente convencida de la riqueza abundante de aquella región, pasar por alto inadvertdia, el espléndido botín que ofrecía a sus investigaciones tal riqueza mineralógica.

Sabedores nosotros de la importancia de tal empresa, aprovechamos nuestra estancia casual en el Norte para visitar los lugares objeto de nuestro estudio.

Señor duque de Tovar, de Fernando el Santo. Excmo. Sr. D. Luis Silveira y Casado, de Goya.

Diario Oficial

Real decreto ascendiendo a general de brigada al coronel de Carabineros D. Adolfo García.

Desistiendo la instancia del sargento de Infantería D. Francisco Martos, en súplica de acumulación de servicios.

Reserva gratuita. Concediendo el empleo de segundo teniente de la misma, a los sargentos de la Guardia civil retirados D. José Casero y D. José Gambín.

Gratificaciones. De 1.500 pesetas, al capitán profesor de Carabineros D. Vicente Sanz.

Vacante. Una plaza de músico de tercera correspondiente a clarinete, vacante en el regimiento Infantería de Tetuán, en las condiciones establecidas.

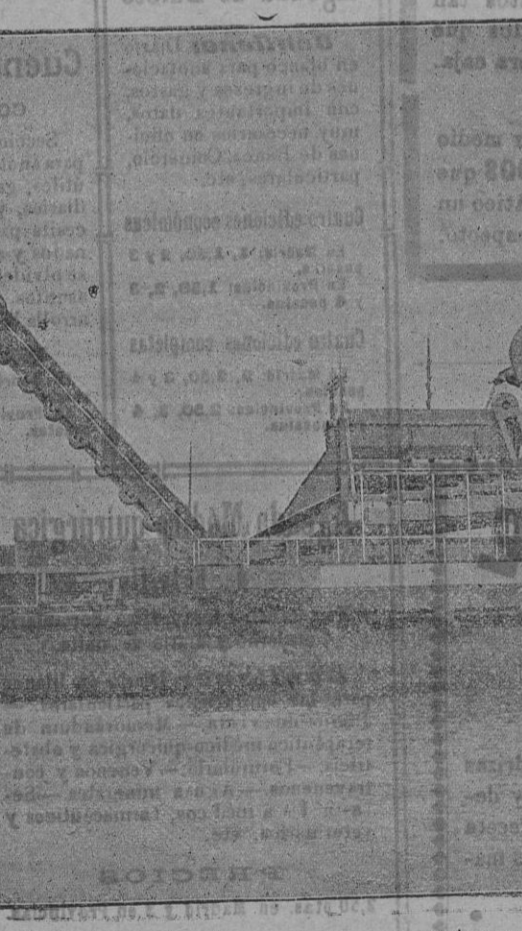
Reserva gratuita. Concediendo el empleo de segundo teniente de la misma, a los sargentos de la Guardia civil retirados D. José Casero y D. José Gambín.

Gratificaciones. De 1.500 pesetas, al capitán profesor de Carabineros D. Vicente Sanz.

Vacante. Una plaza de músico de tercera correspondiente a clarinete, vacante en el regimiento Infantería de Tetuán, en las condiciones establecidas.

Reserva gratuita. Concediendo el empleo de segundo teniente de la misma, a los sargentos de la Guardia civil retirados D. José Casero y D. José Gambín.

Una vez en Toral de los Vados, solicitamos permiso del administrador para visitar los trabajos, y no podemos menos de confesar el resultado halagüeño de nuestras impresiones.



de Madrid y de provincias, es un interesante aparato compuesto de una serie de cangilones de 140 litros de capacidad.

Diehos cangilones pasan en número de diez por minuto y extraen gravas, piedras y arena, que descargan en la parte superior, y cuya carga va después a parar a un enorme cilindro agujereado a diferentes calibres.

En la actualidad, da principio la explotación normal en dirección a una zona particularmente rica. Procuramos en lo sucesivo dar cuenta a nuestros lectores de los progresos que haga esta industria, completamente nueva en España y aun en Europa, pues sólo en Servia hay dragados de oro.

La Compañía Anónima Española de Explotaciones auríferas ha sido constituida en esta corte el 18 de mayo de 1909.

Matrimonios. Real licencia para contraerlo al segundo teniente de la Guardia civil (E. de R.), don Timoteo Brofons, con doña Feliciano Ferrándiz.

Instrucción Pública

Se admite la renuncia que ha presentado el maestro de la escuela de niños de Santisteban del Puerto (Jaén), D. Felipe Ruiz Rodilla.

De niñas.—Doña Casilda Guzmán Guerrero, para la de El Cerro (Huelva); doña Eutimia Pérez J. Rodríguez, para la de Hernani (Guipúzcoa); doña Narcisca Román, para la de Figueras (Gerona), y doña María de los Angeles Hernández Celma, para maestra auxiliar sustituta de la de párvulos de León.

Sucesos

Trinidad Martínez Pérez, de 34 años, requirió el auxilio de los guardias, en la calle de Santa Engracia, número 57, donde vive, manifestando que su esposo Juan Martín, de 36 años, la había amenazado de muerte con un revólver, y que gracias a la intervención de unos vecinos lograron quitárselo, evitando llegar a vías de hecho.

Robo atrevido. Al pasar por la calle de Villanueva ayer noche una modista llamada María Rodríguez, de quince años, le fué arrebatada de las manos unos sobres que contenían 125 pesetas, importe de unas facturas.

DE TEATROS REGIO. Como tenemos anunciado, hoy viernes se verificará en este lindo teatro, la inauguración de la temporada y debut de la Compañía, poniéndose en escena las aplaudidas zarzuelas El Húsar de la Guardia, Los liberales y la revista de espectáculo, reformada por sus autores, con varias escenas de actualidad, El fondo del baúl, hace años no representada.

Los señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, previa presentación de la tarjeta de Sanidad Militar, encontrarán todos los Específicos Nacionales y Extranjeros, al precio de su coste al Farmacéutico en los depósitos de Madrid, con el solo recargo de cinco céntimos de peseta por cada unidad ó ejemplar cualquiera que sea su coste, en la Farmacia de D. Antonio G. Mozo.

El general D. Modesto Navarro visitará algunas plazas de guerra para ciertos estudios de orden militar.

Ayer tarde continuó el concurso hípico, disputándose la copa del Rey.

A la Junta de Defensa del Reino pertenecerá, como vocal, el general inspector de las tropas, Sr. Primo de Rivera.

A dicha Junta deben pertenecer los capitanes generales y almirantes, por derecho propio.

Un artillero del regimiento de Sitio cayó debajo de las ruedas de un carruaje, cuando regresaban de ejercicios, y murió aplastado, causando gran sentimiento la desgracia.

Asistió la Familia Real.

A mitad de carrera, ó sea después de correr los treinta primeros caballos inscriptos, se suspendió la prueba.

En su lugar se verificó el concurso de coches enganchados a tronco, concediéndose el primer premio de mil duros al del conde de Locatelli, y el de landaue a uno de la duquesa de Andria.

También fueron premiados un landó del

Ha ascendido a general, el coronel de Carabineros D. Adolfo García Villantueva, que nació el 6 de octubre de 1850, é ingresó en el servicio en agosto de 1864. Era coronel desde febrero de 1903.

NOTICIAS

Anoche salió para los baños de Alhama, acompañado de su bella y distinguida esposa, el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, señor marqués de Polavieja.

De real orden se ha dispuesto que, en adelante, usen con el uniforme de sus Cuerpos respectivos, una faja de seda color amarillo gris, con borlas de oro y el bordado de oro ó plata correspondiente, en la misma forma que los generales de división y de brigada, sus asimilados de los Cuerpos Jurídico militar, Administración militar y Sanidad militar.

Esta natural disposición la venimos pidiendo hace años.

A la Junta de Defensa del Reino pertenecerá, como vocal, el general inspector de las tropas, Sr. Primo de Rivera.

A dicha Junta deben pertenecer los capitanes generales y almirantes, por derecho propio.

Un artillero del regimiento de Sitio cayó debajo de las ruedas de un carruaje, cuando regresaban de ejercicios, y murió aplastado, causando gran sentimiento la desgracia.

Ayer tarde continuó el concurso hípico, disputándose la copa del Rey.

Asistió la Familia Real.

A mitad de carrera, ó sea después de correr los treinta primeros caballos inscriptos, se suspendió la prueba.

En su lugar se verificó el concurso de coches enganchados a tronco, concediéndose el primer premio de mil duros al del conde de Locatelli, y el de landaue a uno de la duquesa de Andria.

También fueron premiados un landó del

Aviso importante. Los señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, previa presentación de la tarjeta de Sanidad Militar, encontrarán todos los Específicos Nacionales y Extranjeros, al precio de su coste al Farmacéutico en los depósitos de Madrid, con el solo recargo de cinco céntimos de peseta por cada unidad ó ejemplar cualquiera que sea su coste, en la Farmacia de D. Antonio G. Mozo.

conde de Heredia Spinola y un milord de don Pedro del Villar.

Correspondencia particular

Señor don R. L. R.—Lugo.—Recibido giro, Conforme.

Señor don F. de P. Q.—San Fernando.—Recibida su grata.—No podemos dar contestación satisfactoria por hoy a lo que nos preguntaba.—Veremos de arreglarlo.

Señor don J. A.—Burgos.—Se publicará con mucho gusto.—Remitiremos los ejemplares que desea. Vea en qué otra cosa podemos complacer tanto a usted como al Sr. D. E. A.

UNICO VERDADERO CAFE Torrefacto MARCA LA ESTRELLA. Includes a star logo and 'MARCA REGISTRADA' text.

El día religioso

Santos Estanislao y Flavio, obispos y mártires; Santos Juvenal, Augusto y Cuadrado, mártires; San Beneditino II, Papa y confesor, y Santa Flavia Domitila, virgen.

MAYO 7 VIERNES. Includes text about 'Los procedimientos de la Electrolytic Company' and 'Reglas Método infante'.

El cartel para hoy

LARA.—A las 9.—De cerca.—La muñeca de los viejos (estreno).

APOLO.—A las 7.—¿Cómo está la sociedad! y Sangre gorda.—La leyenda del monje.—La alegría del batallón.—El cine de Embajadores.

ZARZUELA.—A las 7 (vermouth) La Española.—La contrata y Rosario la gitanilla.—A B C.

ESLAVA.—A las 7.—Mayo florido.—El rival de Sherlock Holmes.—El becerro de oro.—Ninfas y sátiros.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 1/2.—La mano y Alma de Dios (en una sección).—Piel de oso.—Las lindas perlas!

A las 9 de la noche.—Los non plus ultra 6 marroques, troupe Jovar, las cebras, elefante, perros y caballos, los perros pantomimistas y artistas de la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish.

ROMEA.—A las 8 1/2.—El mayor éxito.—El amor en el teatro.—La visita de boda.—La novia.—El amor en el teatro.

REGIO.—A las 6 1/2.—El húsar de la guardia.—El fondo del baúl (reformada).—Los liberales.—El fondo de baúl.

LATINA.—A las 5.—La última copla.—La gloria del inventor (estreno).—Los pícaros celos.—La vendimia.—La cuna.—La gloria del inventor.

NOVICIADO.—A las 6 1/2 Casta y Pura y El ratón.—La carne flaca.—Amor ciego.—Casta y Pura.—El ratón.—E. V. O.

SALON NACIONAL.—A las 6.—El señor Joaquín.—Carceleras.—Las estrellas.—La corria de toros.—El pobre Valbuena.

SKATING SALAMANCA.—Día 7 de mayo de 1909.—Patines, secciones de cinematógrafo desde las cinco y media de la tarde.

NOVEDADES.—A las 7.—Patria y bandera.—La fundición.—Patria y bandera.—Esmeralda.—El grito de independencia.

MARTIN.—A las siete.—Sol y alegría.—El barquero.—Rivales.—La corte de los milagros.

TEATRO MADRILEÑO.—A las seis.—El barbero de Sevilla.—San Juan de Luz.—Venue-Salón.—El pobre Valbuena.—La taza de té.

La Unión y El Fénix Español.

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1
Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 de enero, 6 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril, 1.º y 29 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 7 de septiembre, 5 de octubre, 2 y 30 de noviembre y 28 de diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Poo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.—Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander.—Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, a cobrar a los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por rreco certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros.

Benemérito Brillante

FABRICA EN JETAPE (MADRID)

Es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones, blanco, negro, amarillo y avellana.



Exclusiva para abrillantado y limpieza correajes y guarniciones del Ejército.

Puntos de venta

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestro representantes de la Península y posesiones españolas.

NOTA: Al remitir nuestra circular a los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto.

LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAPE (Madrid).

Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.

Pidanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Almanaque Bailly-Bailliere para 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

••• UN MAGNÍFICO PIANO •••

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

• UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR •

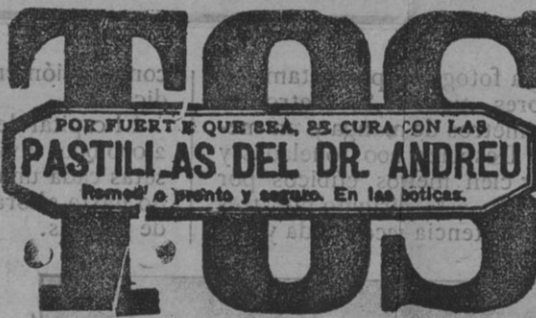
••• VALIOSÍSIMOS REGALOS •••

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

Fundición Tipográfica Gutenberg

Madrid.—Calle de Ferraz, 39 duplicado.—Tel. 1.983



POB FUERT E QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remede a pronto y seguro. En las boticas.

Envie ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo DR. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descanso durante la noche. Pídase el prospecto.



VINO y JARABE

DE DUSART al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe a las nodrizas durante la lactancia, a los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anémia, còeres pàlidos de las jóvenes, y a las madres durante el embarazo.

Deposito en todas las Farmacias.

1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

Agenda de Bufete

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, Particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas
En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas
En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM

DE LA Cuenta diaria

CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin tener que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COCINA que contiene 365 recetas y más de 700 recetas. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.—Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS
En Madrid: 2,00 pesetas.
En Provincias: 2,50 pesetas.

Agenda Médico-quirúrgica

de bolsillo ó Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

CONTIENE: Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Diario de visita.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas de los médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS
2,50 plas. en Madrid y 3 en Provincias.

Agenda de Bolsillo

para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.
— PRECIOS —
EN MADRID
De un día en plana... 1,50 plas.
De dos días en plana... 2,00 —
EN PROVINCIAS
2 y 2,50 plas. respectivamente.

Safol



Safol

¡NO HAY TIFUS!

Único producto conocido hasta el día para el fregado de pavimentos de nadera ó baldosin, que al usarlo, CUIDANDO DE USAR CONTINUAMENTE EL NO QUEMA LAS MANOS, ni tiene mal olor. Botella de litro, sin casco, 50 éntimos; ídem media, 30 céntos.

SAFOL

Safol



Safol

Representante en España: R. Mendoza, Martzenbusch, 5, principal

De venta en droguerías y cacharrerías, y especialmente Plaza del Galenque, Xisco, y Mesonero Romanos, 14, Droguería Olivares.

Gran almacén de sombreros G. Arias

Madrid * 1, ESPOZ Y MINA, 1 * Madrid

Esta casa tiene el honor de participar a su numerosa clientela, el haber recibido las novedades en sombreros y gorras para niños

PRECIO FIJO

PRECIO FIJO